



I. Municipalidad de Santiago
Escuela D-45 Provincia de Chiloé
Rondizzoni 2738 RBD 8520-0

CONSEJO ESCOLAR, 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

Tabla del consejo escolar

1. Presentación de la actualización y difusión de documentos institucionales:

- Reglamento de Evaluación.
- PEI
- RICE

CARGOS DE LOS INTEGRANTES	NOMBRE	RUT	FIRMA	CORREO
Directora del Establecimiento:	Carmen Jerez Diaz	9.976.748-0		cjerezdirectora@escuel2chiloe.cl
Sostenedor o su Representante:	Andrés Castro	9.668.826-1		acastro16c@demstgo.cl
Representante de los Docentes:	Carolina Cabello Cid	14.155.634-1		ccabello@escuelachiloe.cl
Representante del Centro de Padres, Madres y Apoderados:	Francys Jiménez	27.002.474-2		francysjb20@gmail.com
Representante del Centro de Estudiantes:	María Hernández	27.992.095-3		mhernandez@escuelachiloe.cl
Representante de los/las Asistentes de da Educación:	Barbara Trojillo	14.555.984-7		catebar14@hotmail.com
Otros/as:	Cecilia Zepeda	12.257.814-3		crogostp@escuelachiloe.cl
Otros/as:				



I. Municipalidad de Santiago
Escuela D-45 Provincia de Chiloé
Rondizzoni 2738 RBD 8520-0

CONSEJO ESCOLAR, 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

Tabla del consejo escolar

1. Presentación de la actualización y difusión de documentos institucionales:

- Reglamento de Evaluación.
- PEI
- RICE

Directora da la bienvenida a todos los miembros del consejo escolar. Esta reunión se presentará los documentos institucionales. Estos archivos se pueden actualizar a principio o mediados del año escolar.

Directora, entrega copia de la misión, visión y propósito formativo de la escuela.

Se realizó ajuste en el sello de la comunidad educativa, ennegreciendo los sellos del establecimiento para que sea más amigable y visible,

De acuerdo del perfil del docente, para lograr una mayor vinculación con la familia, como compromiso, durante el mes de marzo y abril, el docente debe hacer al menos una entrevista con el apoderado o tutoría.

Andrea, comenta con el propósito formativo revisar que la visión, misión, propósito formativo y sellos, deben estar alineados. Otro propósito tiene que incluir ciudadanía.

Profesor Romanini, comenta sobre la educación inclusiva y lo difícil que ha sido lograr la inclusión de estos estudiantes en la sala de clases. Directora responde el incremento de estudiantes permanentes y lo efectivo que ha sido la contratación de asistente de educación diferencial.

Claudia Guerra, comenta dejar estipulado dentro de los objetivos específicos estructurar la función de los equipos de aula.

Reglamento de evaluación, Claudia Rojo jefe de UTP, comenta que todos los acuerdos se toman en consejo de profesores. Para el año 2024, estamos transitando en la educación formativa, retroalimentando a los estudiantes.

Claudia Guerra coordinadora de Convivencia Escolar, presenta documento que se anexará el RICE el protocolo de actuación frente a detección frente a la vulneración de derechos de los estudiantes.

También se agregará sobre ideación suicida

Acta de condicionalidad de matrícula

Compromiso de los estudiantes

Compromiso de las familias

Protocolo de prevención del acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo, no se incorporará en el RICE, tampoco como anexo, pero que se puede activar directamente a nuestro sostenedor (DEM). Dentro del ítem de "maltrato" incluir que existe el protocolo para que se visibilice



I. Municipalidad de Santiago
Escuela D-45 Provincia de Chiloé
Rondizzoni 2738 RBD 8520-0

De acuerdo a las faltas, debemos trabajar especificando cada una de las faltas, cambiar la intervención por medida o sanción en cada falta además del responsable.

También revisarán Claudia Guerra y Carlos Romanini el protocolo del PIRE

Respecto a la libreta de comunicaciones se verá la gestión con el centro de padres y apoderados.

Uso de uniforme o ver como beneficiar a las familias que lo requieren.

En cuanto al equipo de PIE y Convivencia Escolar especificar los integrantes y roles y funciones.

De acuerdo a la expulsión la propuesta es un comité de convivencia que verán casos del primer y segundo semestre. Debemos revisar cuales son los agravantes.

Actualizar el protocolo de actuación de control de esfínter

Como tarea queda: revisar la coherencia entre los documentos institucionales.